

IDENTIDAD DE GENERO

Ley 26.743

Nuestra obra social cumple con los requisitos ley 26743, El beneficiario deberá obtener turno con el servicio de ginecología o urología mediante la central de turnos (0-800-345-8080).

Esta ley regula el acceso a la atención sanitaria integral de las personas indicando que podrán acceder a intervenciones quirúrgicas totales y parciales, a tratamientos hormonales para adecuar su cuerpo a preferencia.



Luz Médica

RNOS 11-080-0

SSS SUPERINTENDENCIA
DE SERVICIOS DE SALUD